REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418901620220005100	Ejecutivo Singular		Wilson Rafael Rivera Osorio	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _700.000,Oo_.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620220024000	Ejecutivo Singular	Atenilda Del Carmen Quintero	Maria Elena Iglesias Montalvo, Armando Enrique Charris Bustillo	25/09/2023	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Impetrada Por La Parte Demandante, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001418901620220024000	Ejecutivo Singular	Atenilda Del Carmen Quintero	Maria Elena Iglesias Montalvo, Armando Enrique Charris Bustillo	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Y Demás Emolumentos Que Perciba El Demandado Maria Elena Iglesias Montalvo Como Empleado Yo Contratista Del Servicio Nacional De Aprendizaje-Sena, Ubicada En La Dirección Ubicado En La Carrera 43 N 42-40, Piso 11 En Barranquilla.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.000.000. (Art. 599, Inciso 3 Ibídem).2. Requerir A La Universidad Simón Bolívar, Para Que Informe Los Motivos De Los Cuales No Ha Dado Cumplimiento A La Medida Cautelar Ordenada Por Este Despacho, Y Comunicada En Oficio De 11 De Agosto De 2022. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.
08001418901620220046500	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A	Fredy Armando Longa Mosquera	25/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					La Providencia De Data 6 De Diciembre De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 9 De Noviembre De 2022, Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220029300	Ejecutivo Singular	Belki Alvarado Vidales	Javier Enrique Altamar	25/09/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Los Demandados Javier Enrique Altamar Corrales, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620210106100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avales - Actival	Tania Rocio Herazo	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620230024500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Nilia Ines Lidueñas Garcia	25/09/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Nilia Ines Lidueñas Garcia, Conforme Lo Dispuesto En Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., Y Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Tener Por Notificado A La Demandada Josefa Antonia

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Bautista Bruges, Quien Dentro Del Término Legal No Contestó La Demanda, Ni Presentó Medio Exceptivo Alguno.
08001418901620210050500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Argenida Navarro Avila, Osvaldo Jose Olmos Estrada	25/09/2023	Auto Decreta - 1. Acoger El Embargo Del Remanente De Los Bienes Que Tenga Demandado Osvaldo Jose Olmos Estrada Dentro Del Presente Proceso, Conforme A Lo Solicitado En Oficio N1090 De Fecha 11 De Septiembre De 2023, Allegado Por El Juzgado Promiscuo Municipal De Cotorra-Córdoba. Ofíciese.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620210050500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Argenida Navarro Avila, Osvaldo Jose Olmos Estrada	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De __2.000.000,Oo_____.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620230000700	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Amparo Avendaño De Gomez	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.400.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620220105100	Ejecutivo Singular	Inversiones Bello Crediya Ltda	Elvira Savedra Pacheco, Luis German Rivera Lopez	25/09/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectos De Allegar En Debida Forma Los Certificados De Entrega Elaborados Por La Empresa De Mensajería Respecto De La Notificación De La Parte Demandada Luis German Rivera Lopez, O En Su Defecto Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Tener Por Notificado A La Demandada Elvira Saavedra Pacheco, Conforme Lo Dispone El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Quien Dentro Del Término Legal, No Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno.
08001418901620200021600	Ejecutivo Singular	Issa Saieh Ltda	Juan Pablo Bermudez Marañon, Nury Esther Marañon Marrugo	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De __1.400.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.5.Con Respecto Al Memorial De Fecha 8 De Agosto De 2023 Allegado Por El Curador Ad-Litem Nombrada En El Proceso, Se Le Informa Que Cuenta Con Los Mecanismos Establecidos Por La Ley Para Iniciar El Cobro De Lo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					Debido.
08001418901620230006100	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Ariel Cordoba Zabala	25/09/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria N040-539748 De Propiedad Del Demandado Ariel Cordoba Sabalza, Ubicado En Esta Ciudad, Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto).Se Nombra Como Secuestre A Jairo Iglesia Ramírez, Quien Puede Ser Ubicado En La Calle 47 #44-18 Barranquilla, Teléfono 3013307453 -3132952443, Correo Electrónico Margarita.Abogadosoutlook

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

					.Com . Se Le Fija Como Honorarios La Suma De 300.000,Oo_, En Caso De Realizarse La Diligencia.Por Secretaría Líbrese El Respectivo Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
08001418901620230006100	Ejecutivo Singular	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Ariel Cordoba Zabala	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Decretar La Venta En Pública Subasta De Los Bienes Embargados O De Los Que Posteriormente Se Embarguen, Previo Avalúo.3. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

					Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.4. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,Oo.5. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001418901620230027500	Ejecutivo Singular	Wilson Rafael Borrero Coronado	Yolanda Rosa Camargo De Molina, Orlando Alberto Molina Camargo	25/09/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Yolanda Rosa Camargo, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Tener Por Notificado Al Demandado Orlando Alberto Molina Camargo.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 159 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

08001405301120140057900	Procesos Ejecutivos	Cooafin Y Otro	Elsa Ariza Del Guercio	25/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.500.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

7529edf0-a558-4878-8ff8-bc2864a37d49